

Acta número catorce: Reunidos los miembros de la Mesa Ciudadana de la Ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez treinta **del día treinta de mayo** de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Concejo del Palacio Municipal, con la asistencia de la Señora Gladis Edith Rodríguez Navas en representación de la Licenciada Milagro Navas Alcaldesa Municipal, Coronel Abraham Jiménez Jefe de los Agentes Municipales CAM, Ingeniero Isabel García Jefa del Observatorio Municipal, Licenciada Yesenia Chicas, Licenciado William Gámez Unidad Contravencional, Señora Pilar Menjivar, Señor Jorge Sandoval, Negocio del Casco Urbano, Señor Jaime Ramírez de Taller Ramírez, Ingeniero Eduardo Hernández Concejal Alcaldía de Antigua Cuscatlán, Licenciado Alirio García representante de Gasolinera Madreselva, Licenciada Carolina Callejas de FUNDESO, Señora Margarita Alfaro Jefa de Catastro, Señora Karla Lobos Secretaria de la Mesa de Seguridad.-

- 1- En primer lugar hizo uso de la palabra la señora Gladis Rodríguez y procedió a leer el acta de la reunión del día veintitrés de mayo del presente año y no habiendo ninguna observación se procedió a firmar dicha acta.
- 2- Se informó que al acomodador -----, ya se le notifico, sobre el castigo impuesto por esta mesa, de tres meses a partir del veintitrés de mayo, por permanecer en estado de ebriedad en su puesto de trabajo.
- 3- La Licenciada ----- FUNDESO, informó que ya se inició el periodo de capacitaciones a los acomodadores en conjunto con el grupo de “TRABAJEMOS POR LA PAZ”, EMPRESAS VAPE Y EL TABERNACULO BIBLICO BAUTISTA DE ANTIGUO CUSCATLAN”, en las que se ha logrado una asistencia de 24 acomodadores de vehículos, aproximadamente en cada capacitación, de los treinta y dos que los conforman.
- 4- El Licenciado William Gámez, procedió a leer los reportes que refieren los Agentes Municipales, los cuales dicen de la siguiente manera:
 - El día veinticuatro de mayo se recibió una denuncia de parte de los vecinos de La Calle La Cañada, sobre la que se encuentra el Súper

Selectos, quienes manifiestan que el ruido que hace un motor que alimenta los aires acondicionados, del supermercado, no dejan dormir a los vecinos, por los que los Agentes Municipales se hicieron presentes al lugar, comprobando que el ruido que ocasiona el motor es fuerte y procedieron a hablar con el Gerente -----, quien manifestó que por el momento no podía hacer nada, pero que se comprometía a que al día siguiente buscaría una alternativa al problema.

- El día veintiséis de mayo, se recibió una denuncia escrita, por parte de una ciudadana que pidió su nombre se mantuviera en el anonimato, por temor a represalias, quien manifestó que hace aproximadamente un mes sus hijos llegaron a entregar un pedido de pan francés, al pasaje dos de la Calle Cuscatlán (atrás de la Iglesia), y que el acomodador de vehículos que porta el chaleco número -----, agredió en forma “horrible y vulgar” a su hija, además les dijo que salieran rápido del pasaje y que ya sabía el lugar en el que viven los hijos, por lo que la señora manifiesta que personas con esa actitud no merecen trabajar en esta Ciudad y espera se realicen acciones por parte de las autoridades sobre este caso.
- El día veinticuatro de mayo, el señor ----- acomodador de vehículos que porta el chaleco número veintidós, presento a esta dependencia, una carta, en la que manifiesta que el compañero acomodador -----, se hace presente a la zona que se le ha asignado a él a molestarlo a diario, insultándolo y a ingerir marihuana; manifiesta además que el Señor-----, por el momento no tiene lugar en donde acomodar vehículos, ya que los mismos propietarios de los negocios de la zona que se le había asignado lo “echaron” por su mal comportamiento, además lo amenaza diciéndole que él es “marero del mercado central”, lo cual ya constituye una amenaza hacia su persona. Por lo que el Señor -----, solicita una reunión con ambos, para tratar de solventar el problema a la mayor brevedad posible.

- En respuesta a la denuncia que se recibió, por parte de los ciudadanos residentes en la primera calle Oriente (frente al Taller Ramírez), en la que los vecinos manifestaron su descontento con las personas que estacionan vehículos en dicha zona y la otra por parte de dichos acomodadores quienes manifiestan el maltrato por parte de los propietarios de las viviendas, por lo que esta unidad procedió a citar a ambas partes, quienes se comprometieron a no estacionar vehículos en el lugar donde estacionan los propietarios de las viviendas y por otra parte, los vecinos se comprometen a no maltratar ni física ni verbalmente a los acomodadores; si cualquiera de las partes incumpliera con lo estipulado en esa acta, se le multará por parte de esta unidad. a los involucrados y se levantó un acta en la que ellos se comprometieron a no maltratar a los acomodadores y a no impedir que ellos cumplan con el trabajo de acomodar los vehículos de los visitantes.

No habiendo nada más que hacer constar, firmamos la presente acta.

SRA. GLADIS EDITH RODRIGUEZ
ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN

CNEL. ABRAHAM JIMENEZ
DIRECTOR AGENTES
MUNICIPALES

ING. ISABEL GARCIA
JEFA DEL OBERVATORIO MUNICIPAL

LICDA. YESENIA CHICAS
CONCEJAL ALCALDIA DE
ANTIGUO CUSCATLAN

LIC. WILLIAM GAMEZ
JEFE UNIDAD CONTRAVENCIONAL

SRA. PILAR MENJIVAR
NEGOCIO CASCO URBANO

SR. JORGE SANDOVAL
NEGOCIO CASCO URBANO

SR. JAIME RAMIREZ
TALLER RAMIREZ

ING. EDUARDO HERNANDEZ
CONCEJAL ALCALDIA DE ANTIGUO
CUSCATLAN

LIC. ALIRIO GARCIA
GASOLINERA PUMA
MADRESELVA

LICDA. CAROLINA CALLEJAS
FUNDESO

SRA. MARGARITA ALFARO
JEFA DE CATASTRO

SRA. KARLA LOBOS RAMIREZ
SECRETARIA MEA CIUDADANA

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Mesa Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.